

La Dra. Andrea Di Prinzio Valsagna, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, Secretaría Única a cargo del Dr. Luciano Zani, con asiento en la calle Felix San Martín esquina Lamadrid de la ciudad de Junín de los Andes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Sr. Humberto Máximo Broggi, DNI N° M1.988.823, lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Art. 2340 in fine del CCyC y Art. 725 del CPCyC), en autos caratulados: **“Broggi Humberto Máximo s/Sucesión ab-intestato”, (Expte. N° 70562/2020)**. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el Diario La Mañana Neuquén. Junín de los Andes, 15 de diciembre del año 2020. Fdo. Dr. Luciano Zani, Secretario.

1p 22-01-21

## AVISOS

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén comunica que en el **Expte. N° EX-2020-00506000-NEU-SADM#SAMB** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: “Perforación de los Pozos PAM.Nq.SCh-1132, PAM.Nq.SCh-1134 y PAM.Nq.SCh-1135”, propuesto por Pampa Energía S.A., en el Área de Concesión Sierra Chata, en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar '94:

POSGAR '94		
Pozo	X	Y
PAM.Nq.SCh-1132	5.791.346	2.480.211
PAM.Nq.SCh-1134	5.793.177	2.472.922
PAM.Nq.SCh-1135	5.783.155	2.473.055

El Proyecto tiene por objetivo continuar con el desarrollo del Yacimiento Sierra Chata. La ejecución del mismo contempla las etapas perforación de los Pozos PAM.Nq.SCh-1132, PAM.Nq.SCh-1134 y PAM.Nq.SCh-1135, operación y abandono. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. Se invita a hacer cualquier presentación al respecto dentro de los 20 días hábiles siguientes por e-mail: mesaentradasambiente@neuquen.gov.ar. Fdo. Lic. Juan De Dios Lucchelli, Subsecretario de Ambiente, Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, Provincia del Neuquén.

1p 22-01-21

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén comunica que en el **Expte. N° EX-2020-00505288-NEU-SADM#SAMB** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: “Estudio de Impacto Ambiental - Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales Localidad: Zapala”, propuesto por EPAS, en el Área de Dirección General de Proyectos Urbanísticos e Infraestructura, en las condiciones y bajo el procedimiento definido en la Disposición SSA 210/20 para la participación ciudadana en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. El Proyecto consiste en la ejecución de nuevo pozo de bombeo, readecuación del Pozo de Bombeo Norte Existente, una Nueva Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, refuncionalización de las lagunas facultativas existentes en la Zona Norte, de descarga del líquido tratado a canal fluvial, colectores cloacales, impulsiones, bocas de registro, cámara rompe carga y cruces; se ubica en Coordenadas Sistema Gauss Krüger Posgar '94: Planta de Tratamiento de

Líquidos Cloacales Existente X: 5.695.722 - Y: 2.409.876; Pozo de Bombeo Existente X: 5.695.707 - Y: 2.409.150; Nueva Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales X: 5.694.027.56 - Y: 2.415.849.75; Pozo de Bombeo Nuevo X: 5.694.585.82 - Y: 2.412.540.66. Se incluye un Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. El EIA podrá ser consultado a través de la Página Web de la Subsecretaría de Ambiente: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/> y las consultas podrán ser remitidas por correo electrónico mediante el formulario disponible en la misma página a los correos allí informados y hasta treinta días hábiles a partir de la presente publicación. Dentro de las limitaciones de funcionamiento del organismo durante la emergencia sanitaria y cumpliendo los protocolos correspondientes, cualquier consulta y presentación podrá realizarse igualmente ante la Subsecretaría de Ambiente, sita en la calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771, 4494764, Fax: 4495751.

1p 22-01-21

---

### **Transferencia de Licencia Comercial**

Se comunica al comercio y público en general que el Sr. Nicolás Minetti, D.N.I. 94.260.146, transfiere la Licencia Comercial N° 020.208 del taller de chapa y pintura "Minetti", ubicado en calle Juan B. Justo 1.048 de Neuquén Capital, al Sr. Javier Antonio Minetti, D.N.I. 29.547.151. Formulando dicho Boletín al día 19 de enero del año 2021.

1p 22-01-21

## **NORMAS LEGALES**

### **PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

### **MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA**

### **SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS**

### **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS**

### **RESOLUCIÓN N° 001/DPR/21**

Neuquén, 07 de enero de 2021.

#### **VISTO:**

El Código Fiscal Provincial vigente; la Ley Impositiva Provincial vigente; la Ley 3230, el Decreto N° 1081/20, la Resolución N° 225/DPR/20; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por medio de la Resolución N° 225/DPR/20 se establecieron las condiciones y plazos para la liquidación del Impuesto Inmobiliario para el año 2021, según lo dispuesto en el Artículo 167 de Código Fiscal Provincial vigente;